



Universidad Nacional de Salta

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 09 DTC 2024

RES. DECECO N° 1283-24

Expte. N° 6748/24

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Santiago Marcelo Colque, mediante la cual solicita ayuda económica para participar en la "LIX Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política" a realizarse en esta Unidad Académica los días 20 a 22 de noviembre del presente año, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res DECECO N° 165/24 se declaró de Interés Académico el "LIX Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política", organizado por la Asociación Argentina de Economía Política, a realizarse en esta Casa de Altos Estudios los días 20 a 22 de noviembre de 2024.

Que el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera autoriza la ayuda económica hasta la suma de \$ 30.000,00 (pesos treinta mil con 00/100), con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas y con imputación a la partida presupuestaria Investigación y Extensión - Investigación.

Que han tomado intervención la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la dirección General Administrativa Económica.

Que el comprobante cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada la rendición de gastos correspondiente a la ayuda económica otorgada al estudiante Santiago Marcelo Colque, hasta la suma total de **PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00)**, por participar en la "LIX Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política" realizado en esta Unidad Académica los días 20 a 22 de noviembre del presente año, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

| Ord. | Proveedor | Fac. o Rec. N° | Fecha | Inciso | Importe |
|--------------|---|----------------|----------|--------|---------------------|
| 1 | Asociación Argentina de Economía Política | 00002-00003020 | 26/11/24 | 3-8-3 | \$ 30.000,00 |
| TOTAL | | | | | \$ 30.000,00 |

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto detallado en el Art. 1º de la presente Resolución a la partida de Investigación y Extensión - Investigación, correspondiente al ejercicio 2.024.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

mcc/saf

gub

[Handwritten signature]

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario AS. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Handwritten signature]

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa